

DECRETO N° 0681

PADRE LAS CASAS,

24 MAR. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N°2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. El Decreto N°2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N°2830 de fecha de fecha 23 de diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2011, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
5. El Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 31 de Diciembre del 2010 que aprueba los programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011.
6. El Decreto Alcaldicio N°01665 de fecha 10.08.2010, que aprueba, en todas sus partes el Convenio de transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, celebrado entre la Municipalidad de Padre Las casas y el Ministerio de Planificación.
7. La resolución exenta N°751, de Fecha 29 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor entre el Ministerio de Planificación (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía) y la Municipalidad de Padre Las Casas.
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad y requerimiento de acuerdo a la metodología del Programa Vínculos de llevar a cabo " Taller de encuentro denominado Integración y comunicación", para los beneficiarios (as) , adscritos al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario - Vínculos"
2. Que, dentro de los fondos de transferencia, existe un ítem destinado para ejecución de talleres y actividades contempladas en la metodología de intervención del Programa.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la actividad denominada: **TALLER DE ENCUENTRO " INTEGRACIÓN Y COMUNICACIÓN"**, para los beneficiarios (as), adscritos al Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile solidario - Vínculos"
2. **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N°11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuenta Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N°751 de fecha 29 de Julio del 2010, del Ministerio de Planificación, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEDC/LGC/MCG/COM/cqm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control Interno
- Adm. Y finanzas.
- DIDECO (2)
- Oficina de Partes

205011


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la participación social de la comunidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: Iniciativas de Desarrollo Social.

PROGRAMA:

"PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- CHILE SOLIDARIO, VÍNCULOS", Convenio Ministerio de Planificación y la Municipalidad de Padre Las Casas.

PROPÓSITO:

- * Motivar la participación e integración grupal de los Adultos Mayores.
- * Entregar herramientas que permitan a los Adultos Mayores, adoptar estilos de comunicación que faciliten la relación con otros.

COMPONENTES:

- * Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores desde los ámbitos sociales, culturales, recreativos y gerontológico.

ACTIVIDAD:

"TALLER DE ENCUENTRO DENOMINADO INTEGRACIÓN Y COMUNICACIÓN", PARA LOS BENEFICIARIOS (AS), ADSCRITOS AL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO – VÍNCULOS", DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

INDICADOR DE ÉXITO:

Asistencia de a lo menos el 80% de los convocados al evento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Fotografías.
- Decreto que aprueba la actividad.
- Registro de asistencia.

SUPUESTOS:

- Existencia de infraestructura disponible.
- Disponibilidad de vehículo.
- Interés de las personas por participar en el evento.
- Emisión de órdenes de compra (Adquisiciones).

RESPONSABLE: Coordinadora Comunal Programa Vínculos

FUNDAMENTACIÓN: La actividad tiene por finalidad Promover la integración grupal y otorgar herramientas que permitan a las personas mayores adoptar estilos de comunicación que faciliten la relación con otros, de acuerdo a lo establecido en la metodología del Programa Vínculos, para el Adulto Mayor del Sistema Chile Solidario.

Cabe señalar que, se realizará un coffe break, para los asistentes al taller.

OBJETIVO GENERAL: Motivar la participación e integración grupal de los Adultos Mayores, adscritos al Programa Vínculos del Sistema Chile Solidario, de la comuna de Padre Las Casas, en su tercera versión.

DESCRIPCIÓN: La actividad se llevará a cabo el día **Viernes 08 de Abril del 2011**, desde las **15:00 a 18:00 hrs.**

LOCALIZACIÓN: Sala de Concejo de la Municipalidad de Padre las Casas.

BENEFICIARIOS: 40 Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas, beneficiarios de Programa Vínculos y/o participantes de la actividad.

REQUERIMIENTOS: Servicios de coffe break, que incluya 01 café o té grande, 01 jugo, 02 tapaditos de jamón y queso, galletas, entre otros.
El Servicio debe incluir garzones, mesas, mantelería, y traslado principalmente.

PRESUPUESTO SOLICITADO: \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) para la contratación de servicio de Coffe break, a fin de atender a los adultos Mayores beneficiarios del Programa Vínculos y/o participantes de la actividad, de nuestra comuna.

ITEM PRESUPUESTARIO: Cuenta N°11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuenta Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N°751 de fecha 29 de Julio del 2010. (Glosa: 1140552013003-01 Ítem Encuentros)

RECURSOS:

REQUERIMIENTO	IMPUTACIÓN	COSTOS
Servicios de coffe Break, que incluya principalmente: 01 café o té grande, 01 jugo, 02 tapaditos de jamón y queso, galletas, entre otros. El Servicio debe incluir garzones, mesas, mantelería, traslado.	cuenta N°11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuenta Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N°751 de fecha 29 de Julio del 2010, del Ministerio de Planificación, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía.	\$130.000.- (Ítem Encuentros) Glosa: 1140552013003-01



CARMEN GLORIA QUIDEL M.
COORDINADORA PROGRAMA
VINCULOS



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECTOR

Padre las Casas, 21 de Marzo del 2011.-